

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28395 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 420/2013, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 420/2013 Sección C2.

NIG del Procedimiento.- 3100/13.

Entidad instante.- "Assesorament i Servei Actiu, S.L.", con CIF núm. B-60527447.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión.- 26 de junio de 2013.

Barcelona, 26 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042677-1